



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-02342-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C.,

09 MAR 2021

En atención al recurso de reposición que interpuso la parte demandante por medio de apoderado contra el auto del 11 de diciembre de 2020, notificado por Estado del 14 de diciembre de 2020, el mismo se rechaza por extemporáneo teniendo en cuenta que no lo interpuso dentro del término que consagra el inciso 3 del artículo 318 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO  
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS  
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 MAR, 2021 HORA 8  
A.M.

Por ESTADO N° 026 de la fecha fue notificado  
el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHÁN  
Secretaría